



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"  
"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

Vitarte, **28 SEP 2016**

**OFICIO MULTIPLE N° 373 - 2016-DIR.UGEL N° 06 / J.AGEBRE**

Señores(as)  
Directores(as) de las Instituciones Educativas del Nivel Secundaria de la EBR de la UGEL N° 06  
Presente.-

ASUNTO : Capacitación de Docentes del área curricular de Inglés de las IIEE de la JER por docentes Becarios de Inglés

Referencia : Bases del concurso para el otorgamiento de la beca de especialización en Pedagogía para docentes de la Especialidad de Inglés.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo comunicarle que la Dirección Regional de Educación de Lima, en atención al documento de la referencia a) en su artículo 20 sobre formalización de los beneficios de la Beca, en el anexo N° 08 COMPROMISO DE SERVICIO AL PERÚ, donde se precisa que los docentes que se beneficiaron con las becas de Inglés, asumen el compromiso de regresar a su plaza de origen a laborar por un periodo no menor de un año a fin de revertir a favor de su escuela las técnicas de enseñanzas aprendidas, beneficio recibido por el estado, y realizando capacitaciones a otros docentes de la región de acuerdo a lo establecido por el MINEDU.

En ese sentido, como Director de la Institución Educativa cuyo docente ha sido beneficiado con Beca de Inglés, deberá hacer llegar en forma virtual al siguiente link: [goo.gl/WQGWGo](http://goo.gl/WQGWGo) hasta el 30 de setiembre lo siguiente: a) Informe de que el docente becario haya realizado la réplica de la capacitación recibida, b) Plan de Trabajo específico de la capacitación presentado en su Institución Educativa c) Diseño metodológico de la misma.

Es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



*AR*  
*ARB*  
Dra. **Milagros Alejandrina Ramírez Baca**  
Directora del Programa Sectorial II  
Directora de la UGEL 06 – Vitarte

MMRB/D. UGEL 06  
AMRB/J. AGEBRE  
DHP/E. EBR-JEC